

COMITÉ INSTITUCIONAL DE EVALUACION DOCENTE

ACTA No. 04

Fecha: 27 de Agosto de 2012

Hora: 10:30 A.M.

Lugar: Sala de Juntas de Vicerrectoría Académica

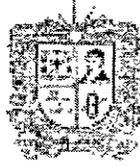
Asistentes:

- | | |
|--------------------------------------------|------------------------------------------|
| • Profesor Borys Bustamante Bohórquez | Vicerrector Académico |
| • Profesora Liz Farleidy Villarraga Flórez | Decana Facultad del Medio Ambiente |
| • Maestra Elizabeth Garavito López | Decana Facultad de Artes-ASAB |
| • Profesora Isabel Escobar Elizalde | Jefe Oficina de Docencia |
| • Est. Andrés Ramiro Cotes | Representante de los Estudiantes al C.A. |

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación Actas No. 2 y 3
3. Caso profesores
 - 3.1 Coordinación Proyecto Curricular Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana
 - Solicita anulación de la evaluación docente realizada por dos estudiantes a la docente María del Socorro Jutinico dado a que no pertenecen al grupo 16008001
 - Envía para la inclusión en el sistema cuatro evaluaciones manuales de los estudiantes que sí pertenecen al grupo de practicas
 - 3.2 Profesora Blanca Inés Ortiz Molina- Doctorado en Educación

Presenta Recurso de Reposición a la decisión tomada por el Comité Institucional de Evaluación Docente referente a la solicitud de inclusión de la evaluación docente realizada por una estudiante en el periodo 2011-III.



3.3 Coordinación Proyecto Curricular Especialización en Educación Matemática

Solicita habilitación en el sistema CONDOR para evaluar a la docente María del Socorro Jutinico por parte del Consejo de Proyecto Curricular.

3.4 Coordinación Licenciatura en Pedagogía Infantil

Solicita colaboración para corregir la evaluación realizada por el Consejo de Proyecto Curricular en los ítems 6 y 9 al profesor **ABSALON JIMENEZ BECERRA**.

3.5 Doctorado Interinstitucional en Educación

Señala las observaciones a la evaluación registrada a la profesora **CARMEN ALICIA MARTINEZ** en el 2012-I, en virtud de que no se consignaron en el sistema CONDOR.

3.6 Coordinación Especialización en Gerencia de Proyectos Educativos

Solicita se corrija el concepto evaluativo de la profesora **MIRIAM ROMERO**, toda vez que los criterios tenidos en cuenta por la evaluación realizada por el Consejo Curricular 011 de fecha 21 de junio de 2012 fueron ponderados de 0.0 a 5.0 y no de 1.0 a 5.0.

3.7 Docente Esperanza Cerón Villaquiran

Informa que a pesar de haber seguido los pasos no pudo acceder al sistema para realizar la **autoevaluación** y desea saber si existe alguna alternativa posible para realizarla.

3.8 Docente José Luis Silva – P.C. Sistematización de Datos

Informa que por dificultades en el equipo de computo la noche anterior no pudo realizar la **autoevaluación**, por lo tanto solicita poder realizarla.

3.9 Docente Álvaro Orjuela Saavedra – P.C. Ingeniería de Sistemas

Solicita se le permita hacer la **autoevaluación** ya que se le paso la fecha por los quehaceres de final de semestre.



- 3.10 Docente Jorge Luis Quintero Acevedo – P.C. Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales

Informa que por motivos ajenos a su voluntad no pudo realizar la **autoevaluación** del actual periodo académico, por lo que solicita a la Vicerrectoría Académica se le permita cumplir con este requisito.

- 3.11 Docente Rodrigo Yate – P.C. Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística

Informa que desea realizar la **autoevaluación del 2012-I** ya que por dificultades tecnológicas no pudo realizarla oportunamente dentro de los días establecidos.

- 3.12 Docente José Edgar Melo Torres – P.C. Ingeniería Ambiental

Informa que no pudo realizar la **evaluación docente** por diferentes motivos, entre los que se encuentran el no poder acceder al sistema CONDOR tal vez debido a congestión por lo que no pudo hacerla el 9 de julio, envió correos electrónicos a la Oficina de Sistemas pero no logro contestación, por lo que ruega habilitar el sistema para realizarla.

- 3.13 Docente César Augusto Salinas B – P.C. Ingeniería Catastral y Geodesia

Solicita se le autorice realizar la **autoevaluación**, dado que le fue imposible realizarla en las fechas estipuladas por la Universidad por razones ajenas a su voluntad (diligencias de tipo penal y conciliatorio)

- 3.14 Secretaria Comité de Evaluación Docente Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Remite copia del Oficio EDVUTT-037-2012, referente a las fechas de evaluación docente de los Postgrados.

- 3.15 Oficina Asesora de Sistemas

Da respuesta al oficio 2012IE20192 referente al requerimiento solicitado por el Comité Institucional de Evaluación Docente en su sesión No. 2 del 12 de Junio de 2012.



3.16 Docente Álvaro Ayala – P.C. Artes Plásticas y Visuales

Informa que la **autoevaluación** realizada el 5 de julio aproximadamente no quedó guardada, ya que cada vez que la realizaba la operación se regresaba al inicio, por lo que agradece si es posible permitir realizarla nuevamente .

3.17 Docente Patricia Escovar Quintero– P.C. Proyecto Académico en Investigación y Extensión

Presenta desacuerdo y voz de protesta frente a la evaluación del periodo académico 2012-I.

3.18 Docente Rodolfo Felizzola Contreras – P.C. Construcciones Civiles

Solicita le sea habilitado un horario para realizar la **autoevaluación** debido a que le enviaron el correo con la fechas límites para el proceso fuera de tiempo.

4. Varios.

4.1. Coordinación Ingeniería Industrial

Solicita la modificación de la evaluación del 2012-I por parte del Consejo de Proyecto Curricular a la docente **Flor de María Umaña** en el inciso 5 se corrige la nota de 1.0 a 5.0 para un total de 5.0 por parte del CPC.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El profesor Borys Bustamante Bohórquez, Vicerrector Académico quien preside el Comité informa que existe quórum deliberatorio y aprobatorio.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS Nos 02 Y 03 DE 2012

La profesora Isabel Escobar Elizalde, Jefe de la Oficina de Docencia informa que las actas fueron enviadas por correo electrónico a los integrantes del Comité y que se tuvo en cuenta para el Acta No. 02 la adición sugerida por la profesora Liz Farleidy Villarraga Florez – Decana de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales; las actas son aprobadas por unanimidad con la salvedad realizada por el Señor Vicerrector quien manifiesta que para el caso del Acta No. 2 se abstiene de aprobar toda vez que para la fecha no ejercía como Vicerrector Académico.



3. CASO PROFESORES

La profesora Isabel Escobar, Jefe de la Oficina de Docencia da lectura a cada uno de las solicitudes allegadas sobre el proceso de evaluación docente así:

3.1 Coordinación Proyecto Curricular Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana

- Solicita anulación de la evaluación docente realizada por dos estudiantes a la docente María del Socorro Jutinico dado a que no pertenecen al grupo 16008001.
- Envía para la inclusión en el sistema cuatro evaluaciones manuales de los estudiantes que sí pertenecen al grupo de practicas

El Comité decide:

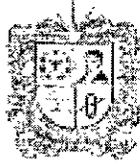
- Solicitar a la Oficina Asesora de Sistemas la anulación de la evaluación docente realizada por dos estudiantes en el periodo académico 2012-I a la docente María del Socorro Jutinico dado a que no pertenecían a la asignatura 16008001- Seminarios Tutoriales y Acompañamiento en el Aula, grupo 4.
- Solicitar a la Oficina Asesora de Sistemas se indique una alternativa del procedimiento a seguir para subir al aplicativo las evaluaciones de los 4 estudiantes que le correspondían a la profesora Jutinico en la asignatura señalada anteriormente (16008001 grupo 4).

3.2 Profesora Blanca Inés Ortiz Molina- Doctorado en Educación

Presenta Recurso de Reposición a la decisión tomada por el Comité Institucional de Evaluación Docente referente a la solicitud de inclusión de la evaluación docente realizada por una estudiante en el periodo 2011-III.

El Comité decide

- Ingresar en el sistema la evaluación efectuada por la estudiante Luisa Fernanda Rodríguez Valbuena, correspondiente al periodo 2011-III.
- Solicitar a la Oficina Asesora de Sistemas se indique una alternativa del procedimiento a seguir para subir al aplicativo la evaluación respectiva.
- Una vez la Oficina Asesora de Sistemas se pronuncie sobre el particular, se informará oportunamente la directriz trazada para tal fin.



3.3 Coordinación Proyecto Curricular Especialización en Educación Matemática

Solicita habilitación en el sistema CONDOR para evaluar a la docente María del Socorro Jutinico por parte del Consejo de Proyecto Curricular.

El Comité decide: Negar la solicitud de habilitar el sistema Cándor para ingresar la Evaluación Docente por parte del Consejo de Proyecto Curricular en el periodo académico 2012-I a la profesora María del Socorro Jutinico debido a que la docente no tuvo carga académica en el Proyecto Curricular durante el periodo referido.

3.4 Coordinación Licenciatura en Pedagogía Infantil

Solicita colaboración para corregir la evaluación realizada por el Consejo de Proyecto Curricular en los ítems 6 y 9 al profesor **ABSALON JIMENEZ BECERRA**.

El Comité decide: Negar la solicitud referente a la corrección de la evaluación realizada por el Consejo de Proyecto Curricular en el periodo académico (2012-I), en los ítems 6 y 9 al profesor **ABSALON JIMENEZ BECERRA**, por considerar que no se justifica correr todo el proceso de evaluación para hacer dicho cambio.

3.5 Doctorado Interinstitucional en Educación

Señala las observaciones a la evaluación registrada a la profesora **CARMEN ALICIA MARTINEZ** en el 2012-I, en virtud de que no se consignaron en el sistema CONDOR.

El Comité decide: Negar la solicitud referente al registro de las observaciones de la evaluación realizada por el Consejo de Proyecto Curricular en el periodo académico (2012-I), en el ítem 1 a la profesora **CARMEN ALICIA MARTINEZ**, por considerar que no se justifica correr todo el proceso de evaluación para hacer dicho cambio.

3.6 Coordinación Especialización en Gerencia de Proyectos Educativos

Solicita se corrija el concepto evaluativo de la profesora **MIRIAM ROMERO**, toda vez que los criterios tenidos en cuenta por la evaluación realizada por el Consejo Curricular 011 de fecha 21 de junio de 2012 fueron ponderados de 0.0 a 5.0 y no de 1.0 a 5.0.



El Comité decide: Negar la solicitud referente a la corrección de la evaluación realizada por el Consejo de Proyecto Curricular en el periodo académico (2012-I), a la profesora **MIRIAM ROMERO CASTRO**, por considerar que no existe razón justificada.

3.7 Docente Esperanza Cerón Villaquiran

Informa que a pesar de haber seguido los pasos no pudo acceder al sistema para realizar la **autoevaluación** y desea saber si existe alguna alternativa posible para realizarla.

El Comité decide: Informarle que a la fecha no existe alternativa posible para realizar la auto evaluación correspondiente al periodo académico 2012-I por considerar que:

1. Hubo suficiente tiempo para realizar por el aplicativo CONDOR la autoevaluación (Del 19 al 23 de Junio ampliado al 09 de Julio, durante las 24 horas) en línea.
2. Se mantuvo informada oportunamente a las Decanaturas y Coordinaciones de los Proyectos Curriculares, para conocimiento, socialización y trámite pertinente entre otros de las fechas del proceso de evaluación docente.
3. Se realizaron permanentemente invitaciones por correo electrónico a los docentes, para que aplicaran la autoevaluación.

3.8 Docente José Luis Silva – P.C. Sistematización de Datos

Informa que por dificultades en el equipo de computo la noche anterior no pudo realizar la **autoevaluación**, por lo tanto solicita poder realizarla.

El Comité decide: Negar la solicitud de realizar la autoevaluación correspondiente al periodo académico 2012-I por considerar que:

1. Hubo suficiente tiempo para realizar por el aplicativo CONDOR la autoevaluación (Del 19 al 30 de Junio ampliado al 09 de Julio, durante las 24 horas) en línea.
2. Se mantuvo informada oportunamente a las Decanaturas y Coordinaciones de los Proyectos Curriculares, para conocimiento, socialización y trámite pertinente entre otros de las fechas del proceso de evaluación docente.
3. Se realizaron permanentemente invitaciones por correo electrónico a los docentes, para que aplicaran la autoevaluación.



3.9 Docente Álvaro Orjuela Saavedra – P.C. Ingeniería de Sistemas

Solicita se le permita hacer la **autoevaluación** ya que se le paso la fecha por los quehaceres de final de semestre.

El Comité decide: Negar la solicitud de permitir realizar la autoevaluación correspondiente al periodo académico 2012-I por considerar que:

1. Hubo suficiente tiempo para realizar por el aplicativo CONDOR la autoevaluación (Del 19 al 30 de Junio ampliado al 09 de Julio, durante las 24 horas) en línea.
2. Se mantuvo informada oportunamente a las Decanaturas y Coordinaciones de los Proyectos Curriculares, para conocimiento, socialización y trámite pertinente entre otros de las fechas del proceso de evaluación docente.
3. Se realizaron permanentemente invitaciones por correo electrónico a los docentes, para que aplicaran la autoevaluación.

3.10 Docente Jorge Luis Quintero Acevedo – P.C. Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales

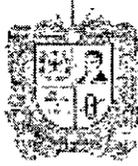
Informa que por motivos ajenos a su voluntad no pudo realizar la **autoevaluación** del actual periodo académico, por lo que solicita a la Vicerrectoría Académica se le permita cumplir con este requisito.

El Comité decide: Negar la solicitud de permitir realizar la autoevaluación correspondiente al periodo académico 2012-I por considerar que:

1. Hubo suficiente tiempo para realizar por el aplicativo CONDOR la autoevaluación (Del 19 al 30 de Junio ampliado al 09 de Julio, durante las 24 horas) en línea.
2. Se mantuvo informada oportunamente a las Decanaturas y Coordinaciones de los Proyectos Curriculares, para conocimiento, socialización y trámite pertinente entre otros de las fechas del proceso de evaluación docente.
3. Se realizaron permanentemente invitaciones por correo electrónico a los docentes, para que aplicaran la autoevaluación.

3.11 Docente Rodrigo Yate – P.C. Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística

Informa que desea realizar la **autoevaluación del 2012-I** ya que por dificultades tecnológicas no pudo realizarla oportunamente dentro de los días establecidos.



El Comité decide Negar la solicitud de permitir realizar la autoevaluación correspondiente al periodo académico 2012-I por considerar que:

1. Hubo suficiente tiempo para realizar por el aplicativo CONDOR la autoevaluación (Del 19 al 30 de Junio ampliado al 09 de Julio, durante las 24 horas) en línea.
2. Se mantuvo informada oportunamente a las Decanaturas y Coordinaciones de los Proyectos Curriculares, para conocimiento, socialización y trámite pertinente entre otros de las fechas del proceso de evaluación docente.
3. Se realizaron permanentemente invitaciones por correo electrónico a los docentes, para que aplicaran la autoevaluación.

3.12 Docente José Edgar Melo Torres – P.C. Ingeniería Ambiental

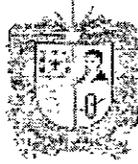
Informa que no pudo realizar la **evaluación docente** por diferentes motivos, entre los que se encuentran el no poder acceder al sistema CONDOR tal vez debido a congestión por lo que no pudo hacerla el 9 de julio, envió correos electrónicos a la Oficina de Sistemas pero no logro contestación, por lo que ruega habilitar el sistema para realizarla.

El Comité decide: Negar la solicitud de permitir realizar la autoevaluación correspondiente al periodo académico 2012-I por considerar que:

1. Hubo suficiente tiempo para realizar por el aplicativo CONDOR la autoevaluación (Del 19 al 30 de Junio ampliado al 09 de Julio, durante las 24 horas) en línea.
2. Se mantuvo informada oportunamente a las Decanaturas y Coordinaciones de los Proyectos Curriculares, para conocimiento, socialización y trámite pertinente entre otros de las fechas del proceso de evaluación docente.
3. Se realizaron permanentemente invitaciones por correo electrónico a los docentes, para que aplicaran la autoevaluación.

3.13 Docente César Augusto Salinas B – P.C. Ingeniería Catastral y Geodesia

Solicita se le autorice realizar la **autoevaluación**, dado que le fue imposible realizarla en las fechas estipuladas por la Universidad por razones ajenas a su voluntad (diligencias de tipo penal y conciliatorio)



El Comité decide: Negar la solicitud de permitir realizar la autoevaluación correspondiente al periodo académico 2012-I por considerar que:

1. Hubo suficiente tiempo para realizar por el aplicativo CONDOR la autoevaluación (Del 19 al 30 de Junio ampliado al 09 de Julio, durante las 24 horas) en línea.
2. Se mantuvo informada oportunamente a las Decanaturas y Coordinaciones de los Proyectos Curriculares, para conocimiento, socialización y trámite pertinente entre otros de las fechas del proceso de evaluación docente.
3. Se realizaron permanentemente invitaciones por correo electrónico a los docentes, para que aplicaran la autoevaluación.

3.14 Secretaria Comité de Evaluación Docente Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Remite copia del Oficio EDVUTT-037-2012, referente a las fechas de evaluación docente de los Postgrados.

El Comité decide: Comunicar que el Comité se da por informado y que se tendrá en cuenta en la propuesta de evaluación docente.

3.15 Oficina Asesora de Sistemas

Da respuesta al oficio 2012IE20192 referente al requerimiento solicitado por el Comité Institucional de Evaluación Docente en su sesión No. 2 del 12 de Junio de 2012.

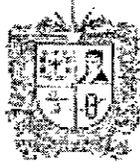
El Comité decide: Informar que se da por informado

3.16 Docente Álvaro Ayala – P.C. Artes Plásticas y Visuales

Informa que la **autoevaluación** realizada el 5 de julio aproximadamente no quedó guardada, ya que cada vez que la realizaba la operación se regresaba al inicio, por lo que agradece si es posible permitir realizarla nuevamente .

El Comité decide: Negar la solicitud de permitir realizar la autoevaluación correspondiente al periodo académico 2012-I por considerar que:

1. Hubo suficiente tiempo para realizar por el aplicativo CONDOR la autoevaluación (Del 19 al 30 de Junio ampliado al 09 de Julio, durante las 24 horas) en línea.



2. Se mantuvo informada oportunamente a las Decanaturas y Coordinaciones de los Proyectos Curriculares, para conocimiento, socialización y trámite pertinente entre otros de las fechas del proceso de evaluación docente.
3. Se realizaron permanentemente invitaciones por correo electrónico a los docentes, para que aplicaran la autoevaluación.

3.17 Docente Patricia Escovar Quintero– P.C. Proyecto Académico en Investigación y Extensión

Presenta desacuerdo y voz de protesta frente a la evaluación del periodo académico 2012-I.

El Comité decide: determinó comunicar que el Comité se da por informado y se tendrán en cuenta las observaciones en la nueva reglamentación.

3.18 Docente Rodolfo Felizzola Contreras – P.C. Construcciones Civiles

Solicita le sea habilitado un horario para realizar la **autoevaluación** debido a que le enviaron el correo con la fechas límites para el proceso fuera de tiempo.

El Comité decide: Negar la solicitud de habilitar el aplicativo para realizar la autoevaluación correspondiente al periodo académico 2012-I por considerar que:

1. Hubo suficiente tiempo para realizar por el aplicativo CONDOR la autoevaluación (Del 19 al 30 de Junio ampliado al 09 de Julio, durante las 24 horas) en línea.
2. Se mantuvo informada oportunamente a las Decanaturas y Coordinaciones de los Proyectos Curriculares, para conocimiento, socialización y trámite pertinente entre otros de las fechas del proceso de evaluación docente.
3. Se realizaron permanentemente invitaciones por correo electrónico a los docentes, para que aplicaran la autoevaluación.

4. Varios

4.1. Coordinación Ingeniería Industrial

Solicita la modificación de la evaluación del 2012-I por parte del Consejo de Proyecto Curricular a la docente **Flor de María Umaña** en el inciso 5 se corrige la nota de 1.0 a 5.0 para un total de 5.0 por parte del CPC.

El Comité decide: Que conforme a lo normado en el Artículo 66 del Acuerdo 011 de 2002 el cual consagra que..". *Ante los resultados del proceso de Evaluación Docente el profesor podrá interponer recursos de reposición ante el*



Comité de Evaluación Docente de la Facultad y en subsidio el de apelación ante el Consejo de la respectiva Facultad. En caso de encontrar méritos, éste puede ordenar la revisión de la evaluación y decide en última instancia en los términos de Ley"...; determinó enviar al Comité de Evaluación Docente de la Facultad de Ingeniería, copia del oficio radicado por la Coordinación del Proyecto Curricular de Ingeniería industrial referente a la solicitud de modificación de la evaluación realizada por el Consejo de Proyecto Curricular en el 2012-I a la docente **Flor de María Umaña** en el inciso 5; a fin de que se tome la decisión que se estime conveniente sobre el particular e informen a este Comité sobre la misma.

No siendo más el objeto de la presente reunión se levanta la sesión a las 11:30 a.m.

BORYS BUSTAMANTE BOHORQUEZ.
Presidente
Comité Institucional de Evaluación Docente

ISABEL ESCOBAR ELIZALDE
Jefe Oficina de Docencia